

What is Source-of-Income Housing Discrimination?

Information for Renters

As of January 1, 2023, the Illinois Human Rights Act makes it illegal for housing providers to discriminate on the basis of your source of income.

What is “source of income”?

The lawful way you support yourself and your family.

Examples:

- SSI/SSDI benefits
- Child support
- Retirement income
- TANF
- SNAP
- Inheritance
- Housing Choice Vouchers

What does “source-of-income discrimination” look like?

- A landlord says he does not accept Section 8 vouchers
- A landlord requires that tenants be employed
- A landlord does not cooperate with a housing authority's inspection.
- A landlord runs a background check for voucher holders but not for other applicants
- A landlord requires a tenant with Social Security income to prove it is permanent income

...And other forms where tenants are treated differently because of their source of income.

What if a landlord says there is a minimum income requirement, or that my income must be 3x the rent amount?

This may be discrimination depending on the circumstances. Consult an attorney.

What can I do if I think I have been discriminated against based on my source of income?



- Call (855)FHP-PSLS/(855)347-7757 or 815-965-2134 to speak with an attorney at Prairie State Legal Services, or scan the QR code for more information
- Consider filing a complaint with the Illinois Department of Human Rights at www.illinois.gov/dhr
- If you believe you were discriminated against because of your Housing Choice Voucher, also discuss this with your housing authority.
- Visit illinoislegalaid.org for general legal information

The work that provided the basis for this publication was supported by funding under a grant with the U.S. Department of Housing and Urban Development. The substance and findings of the work are dedicated to the public. The author and publisher are solely responsible for the accuracy of the statements and interpretations contained in this publication. Such interpretations do not necessarily reflect the views of the Federal Government.

Follow our social media for helpful legal information and event news:



¿Qué es la Discriminación por la Fuente de Ingresos en la Vivienda?

Información para Inquilinos

A partir del 1 de enero de 2023 en virtud de la Ley de Derechos Humanos de Illinois, será ilegal que los proveedores de viviendas discriminen a las personas por su fuente de ingresos.

¿Qué significa la "fuente de ingresos"?

Medios lícitos para mantenerse a sí mismo y a su familia.

Por ejemplo:

- Prestaciones de SSI/SSDI
- Manutención de menores
- Ingresos de Jubilación
- TANF
- SNAP
- Herencia
- Vales de Elección de Vivienda

¿Cómo se conoce la "discriminación por la fuente de ingresos"?

- El dueño dice que no acepta vales de la Sección 8.
- El dueño exige que los inquilinos tengan trabajo.
- El dueño no coopera con una inspección por parte de la autoridad de vivienda.
- El dueño investiga los antecedentes del titular del vale, pero no de otros solicitantes.
- El dueño exige que el inquilino compruebe que los ingresos de la Seguridad Social son permanentes.

...Y otras formas de comportamiento en las que los inquilinos reciben un trato diferente por su fuente de ingresos.

¿Qué tal si el dueño exige ciertos ingresos mínimos o que mis ingresos sean el triple del importe del alquiler?

Según las circunstancias, puede tratarse de discriminación. Consulte a un abogado.

¿Qué puedo hacer si creo que me han discriminado por mi fuente de ingresos?



- Llame al (855) FHP-PSLS / (855)347-7757 o 815-965-2134 para hablar con un abogado de Prairie State Legal Services o escanee el código QR para obtener más información.
- Prairie State Legal Services podría investigar su reclamo y negociar con el dueño.
- Considere presentar una denuncia ante el Departamento de Derechos Humanos de Illinois en www.illinois.gov/dhr
- Si cree que le han discriminado por tener un Vale de Elección de Vivienda, hable de esto también con la autoridad de vivienda.
- Visite www.illinoislegalaid.org para obtener información jurídica general.

La obra que ha servido de base a esta publicación se ha financiado con una subvención del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos. El contenido y las conclusiones de la obra están dedicados al público. El autor y el editor son los únicos responsables de la exactitud de las afirmaciones e interpretaciones de esta publicación. Dichas interpretaciones no reflejan necesariamente la opinión del Gobierno Federal.